



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución Directoral N° 107-2023-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 07 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 0004895-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE, solicitando la inscripción de los integrantes de su consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE, con domicilio en la Av. Piura Mz. J, Lt. 4, distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 241-DNCTD-RND-2010 de fecha 23 de julio de 2010, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD002688-01-021801-25 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Santa, de la provincia de Santa del departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N° 0747-DNCTD-RND-2019 de fecha 07 de octubre de 2019, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002688-02-021801-25 y CD002688-03-021801-25 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto, así como su consejo directivo elegido para el periodo 22 de enero de 2018 al 21 de enero de 2020;

Que, los integrantes de su consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE, elegidos para el periodo del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024 (2 años), están registrados en la Partida N° 02007252 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00008, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chimbote;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE, mediante Carta s/n de fecha 01 de febrero de 2023 y Resolución N° 00069-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 06 de abril de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Santa, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024 (2 años);

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024 (2 años).

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002688-04-021801-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CAMBIO PUENTE**, elegidos para el **periodo del 28 de febrero de 2022 al 27 de febrero de 2024 (2 años)**, y que está conformado por:

VICTOR FERNANDO VENTURA RODRIGUEZ	DNI N°32944936	Presidente.
HUGO ERMES LAURENTE ACUÑA	DNI N°32890614	Vicepresidente.
MARIANELA ROCIO RAMIREZ CHINCHAY	DNI N°32972904	Secretario.
YANCARLOS JOSUE ARIAS ESPINOZA	DNI N°46094718	Sub Secretario.
MERCEDES MARIA GARCIA ALVA	DNI N°10318189	Tesorero.
SONIA MARIBEL GONZALES CASTILLO	DNI N°80251892	Sub Tesorero.
ELISEO RAMIREZ BENITES	DNI N°32974796	Vocal de Disciplina.
EDWIN MANUEL ALEJOS LIÑAN	DNI N°32805401	Vocal de Recreación.
JONATAN EDUARDO ALMENDRAS YZAGUIRRE	DNI N°47353385	Vocal de Educación Física.
ROBERT RONALD MONDOZA NERI	DNI N°42437571	Vocal de Deportes.
PERCY ROBERT REYES CASTILLO	DNI N°33259688	Delegado.
KEVIN ANTHONY GONZALES MIRANDA	DNI N°70214269	Delegado.
JORGE LUIS ESPINOZA HONORIO	DNI N°40961482	Delegado.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 107-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0004895-2023